

BASES LEGALES DEL CONCURSO TRELLEBORG

Primera.-Trelleborg Wheel Systems España.

La empresa **Trelleborg Wheel Systems España** pone en funcionamiento la prueba denominada “Hazte VIP con Trelleborg”, en su stand durante la feria FIMA 2018 en Zaragoza, España.

Segunda.- ÁMBITO

El concurso se extenderá a todos los visitantes de la FIMA 2018 que quieran participar.

Tercera.- DURACIÓN

La duración de dicha acción comprenderá entre los días 20 al 23 de Febrero de 2018, en FIMA 2018, durante las horas de apertura al público.

Cuarta.- CONCURSO

El concurso consiste en publicar una foto del participante, junto al sistema VIP de Trelleborg, en su página personal de Facebook, etiquetando #trelleborgagri.

El sistema VIP estará en el stand de Trelleborg, localizado en el pabellón 7, stand D/7 de la feria FIMA 2018.

Habrà 4 concursos diarios, empezando el día 20 y terminando a las 23:59h del día 23 de Febrero de 2018.

Quinta.- PARTICIPACIÓN

Pueden participar todas las personas que acepten las condiciones del concurso.

Al aceptar participar en este concurso, el participante exime de toda responsabilidad a Trelleborg Wheels Systems España, por algún daño causado durante el concurso o posterior.

No podrán participar en los concursos el personal de Trelleborg Wheels Systems o de empresas vinculadas.

Sexta.- GANADORES

Trelleborg Wheels Systems España premiará al ganador del concurso con un dron, marca “Mini Phantom Pro” de valor aproximado de 150€.

El ganador diario será anunciado al día siguiente a las 11:30h a través de la página de Facebook de Trelleborg, con el nombre de perfil: Trelleborgagri.

El premio será entregado personalmente por el personal de Trelleborg Wheel Systems España durante la feria FIMA 2018. En caso de que el ganador no puede desplazarse al stand de Trelleborg, la empresa se compromete a entregar en el domicilio del ganador en un plazo máximo de dos semanas.

Séptima.- DATOS PERSONALES

La mera participación en el concurso supone la aceptación de que los datos facilitados por los participantes, sean o no ganadores del concurso serán incorporados a un fichero propiedad de **Trelleborg Wheel Systems**. Los ganadores podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, cumpliéndose en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos.

Trelleborg Wheel Systems España se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como las edades e identidades de los ganadores antes de proceder a la entrega de los premios.

Octava.-GENERALES

a) La participación en la prueba “Hazte VIP con Trelleborg” supone la plena y total aceptación de estas Bases por parte de los participantes. Ante posibles dudas en la interpretación de estas Bases prevalecerá el criterio de los organizadores. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, **Trelleborg Wheel Systems España**, quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

- b) **Trelleborg Wheel Systems España** no se hace responsable de las posibles pérdidas, irregularidades o defectos, o cualquiera de las vías utilizadas para la participación que no se encuentre bajo su control y regulación. Cualquier reclamación a este respecto deberá ser planteada ante la operadora correspondiente.
- c) **Trelleborg Wheel Systems España** se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que hicieran un uso fraudulento de los medios de participación.
- d) **Trelleborg Wheel Systems España** se reserva el derecho a modificar las presentes Bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la prueba.
- e) Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por **Trelleborg Wheel Systems España**, según su saber y mejor criterio.
- f) La participación en dicha prueba supone la aceptación de las presentes bases incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación.